

INDUSTRIAS DIDÁCTICAS IVA REGIMÉN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA 2229 - 11.04X1000 PESOLUCIÓN DIAN 320001428728 - FECHA: 2016-07-26 AUTORIZA URANIA LTDA.

RESOLUCIÓN DIAN 320001428728 - FECHA: 2016-07-26 AUTORIZA

FABRICANTES DE MATERIAL DIDÁCTICO CON CERTIFICADO DE PRODUCTO EXPEDIDO POR SGS COLOMBIA S.A.

FACTURA DE VENTA

No 5931

SEÑORESDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA				ORDEN DE COMPR	A VENDEDOR	OFICINA	CIUD	BOGOTA	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA C.C/NIT: 899,999,083 TEL: 5 62 93 00				FECHA FACTURA 15-feb-18		FECI	FECHA VENCIMIENTO 15-feb-18		
DIRECCIÓN No. 6-54, Bogotá D.C				ELABORÓ	APROBÓ	APROBÓ ANA RAMIREZ			
CANTIDAD	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR		SGRIPGIÓN DE PRO	DUCTOS		VIL WAITARIO	W	ALOR TOTAL #	A COLOR
9 9 5 5 1 8		Bienes entregados al BANDEJA DE PRISMA FIGURAS PARA ENH JUEGOS DE ARRAST JUEGOS DE EMPUJE CASA INFANTIL DE MARABLERO DE CREAC	AS RECTANGULAR EBRAR FRE E MUÑECAS			Ref: CDI Tierralta \$ 18.230,25 \$ 21.154,62 \$ 56.779,83 \$ 50.138,66 \$ 1.944.202,52 \$ 42.476,47	\$ \$ \$ \$ \$	164.072,27 190.391,60 283.899,16 250.693,28 1.944.202,52 339.811,76	MAPRESO POR ILIAN CARLOS DIAZ NITR0728652-5 CEL: 3124119933
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO) Recibí:				S SETECIENTOS SETENTA		SUB-TOTAL	\$	3.173.070,59	
			1	OVECIENTOS CINCUENTA TRO PESOS M/CTE		I.V.A.	\$	602.883,41	
			Cordialmente:			OTROS			
C.C./Nit:			ANA RAMÍREZ CLAVIJO		TOTAL	\$	3.775.954,00		

POR FAYOR PAGAR CON CHEQUECRUZADO A LA ORDEN DE INDUSTRIAS DIDACTICAS URANIA LTDA Y EXIGIR INMEDIATAMENTE DE NUESTRO REPRESENTANTE EL RECIBO DE LA CAJA RESPECTIVO, UNICO DOCUMENTO QUE EVIDENCIA LA CANCELACION DE ESTA FACTURA. LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR Y SU PROPIEDAD NOS PERTENECE HASTA TANTO HAYAN SIDO PAGADAS TOTALMENTE. LAS MERCANCIAS DEBENCONFRONTARSE YA QUE ACEPTADA LA PRESENTE SIN OBSERVACION ALGUNA CONSIDERAMOS RECIBIDA LA MERCANCIA A SATISFACCION Y NO ACEPTAMOS RECIAMOS. LA DEVOLUCION POR CUALQUIER MOTIVO DEL QUEQUE QUE AMPARA ESTA FACTURA CAUSARA LA PERDIDA DEL DESCUENTO RESPECTIVO Y OCASIONARA GASTOS ADMINISTRATIVOS E INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE